

"Año de las Cumbres Mundiales en el Perú"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 282 -2008-C/PPP

San Miguel de Piura, 03 de diciembre de 2008

Visto, el Oficio Nº 09-2008-REG.CANS/MPP, suscrito por el regidor Carlos Antonio Nakazaki Simbrón; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento del visto, el regidor Carlos Antonio Nakazaki Simbrón solicita la siguiente información:

1. Copia de Informe Nº 586-2008, formulado por la Oficina de Fiscalización, y el pronunciamiento emitido por la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal al respecto.
2. Función que vienen cumpliendo las dos señoritas que han ingresado a la Oficina de Fiscalización y Control Municipal desde el 17 de noviembre del año en curso, sus datos personales, grado académico, experiencia y bajo qué autorización están ingresando a las instalaciones de la mencionada oficina.
3. Copia de la Resolución de Alcaldía Nº 169-2008-A/MPP, la Orden de Pago y demás anexos de dicho desembolso. Asimismo, se informe si existe algún proceso en el Órgano de Control Interno de esta comuna.

Que, sometido el pedido a consideración del Pleno del Concejo en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 01 de diciembre de 2008, se acordó que la Oficina de Secretaría General realice las acciones correspondientes a efectos de entregar la información requerida por el regidor Carlos Antonio Nakazaki Simbrón

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Que la Oficina de Secretaría General realice las acciones correspondientes a efectos de entregar la información requerida por el regidor Carlos Antonio Nakazaki Simbrón.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dar cuenta a Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y al regidor Carlos Antonio Nakazaki Simbrón para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
[Firma]
MONICA ZAPATA DE CASTAGNINO
ALCALDESA

